

A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Con fecha 6 de julio de 2012 ha sido declarado admisible por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso un Recurso de Protección en contra de Mauricio Villaseñor Castro, Raúl Baeza Aspée y Sebastián Baeza Ansoleaga, por los actos que considero ilegales y arbitrarios ocurridos durante la Reunión de Miembros de la Corporación Educacional Universidad del Mar, del 29 de junio de 2012, convocada para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de nuestra Universidad.

Este recurso tiene por objeto restituir el Estado de Derecho en nuestra Institución y dejar nulo cualquier acto que pueda realizar la autodenominada nueva Junta Directiva, incluida la designación de Rector. El señor Fiscal de la Universidad oportunamente advirtió esta irregularidad, lo cual inexplicablemente ha sido desestimado por estas personas.

A través de este Comunicado, queda expresamente Informada y Notificada toda persona que ejecute o participe de actos amparados por esta actuación ilegal y arbitraria, siendo, en este contexto, personalmente responsable por los perjuicios y violación de la Ley, los Estatutos de la Universidad y sus Reglamentos, debiendo responder personalmente según sea la resolución de los Tribunales de Justicia.

Viña del Mar, 9 de julio de 2012

Sergio Vera Muñoz